

Visión: Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



RESOLUCIÓN SS.SG. N° 188/2022

Asunción, 05 de julio de 2022.

CONTROLLER – CONTADORES & AUDITORES – RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

VISTO: La solicitud presentada por la firma **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES** para su renovación de inscripción como auditor externo en los registros de la Superintendencia de Seguros de f/ 28.03.2022, el INFORME SS.IRFLAFT.DSIS. N° 010/2022 de f/ 05.04.2022, la Nota SS.SG. N° 240/2022 de f/ 11.04.2022 y el INFORME SS.IRFLAFT.DSIS N° 020/2022 de f/ 01.06.2022.

CONSIDERANDO: Que, la entidad ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ley N° 827/96 “De Seguros” de f/ 12.02.1996; la Resolución N° 5 Acta N° 140 el Directorio el Banco Central del Paraguay de f/ 23.07.1996; la Resolución SS.SG. N° 241/04 de f/ 30.06.2004, modificada por la Resolución SS.SG. N° 27/05 de f/ 14.01.05, la Circular SS.SG. N° 013/05 de f/ 10.05.05 y la Circular SS.SG. N° 054/2021 de f/ 02.07.2021, todas de la Superintendencia de Seguros;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA SUPERINTENDENTE DE SEGUROS

Resuelve:

- 1º) Renovar la inscripción como Auditor Externo a la empresa, **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES** en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Seguros, creado por la Resolución SS.SG. N° 241/04 de f/ 30.06.2004, con vigencia desde el 30.05.2022 hasta el 30.05.2026.
- 2º) Comunicar, registrar y archivar.

Superintendente de Seguros

Misión: Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país.